



C I R C U L A R CSJSUC24-32

Fecha: 4 de abril de 2024

Para: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, CENTRO DE SERVICIOS PENALES DE SINCELEJO, DESPACHOS PENALES MUNICIPALES, DESPACHOS PENALES DEL CIRCUITO

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Inicio de fase operativa y puesta en marcha del aplicativo "Justicia XXI WEB" para reparto”*

Estimados destinatarios,

En seguimiento a la circular CSJSUC24-20 del 26 de febrero de 2024, sobre la "Programación de Capacitaciones para la Implementación de TYBA en la Jurisdicción Penal", nos complace informarles que hemos culminado exitosamente las sesiones de capacitación programadas. Agradecemos a todos los participantes por su compromiso y dedicación durante este proceso formativo.

Dando continuidad a nuestro plan de implementación, nos permitimos anunciar el inicio de la fase operativa y puesta en marcha del aplicativo "Justicia XXI WEB" en la jurisdicción penal de Sincelejo. Esta etapa marca el comienzo de la utilización del sistema en un entorno real, aplicando los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones.

Con el propósito de garantizar un proceso de inicio efectivo y ordenado, compartimos las siguientes recomendaciones, basadas en las consideraciones expuestas por el equipo de Soporte Técnico Justicia XXI Web:

1. Es fundamental seleccionar el tipo de proceso adecuado al repartir procesos para los juzgados de garantías. En este sentido, el tipo de proceso a elegir es "AUDIENCIA PRELIMINAR (SINCELEJO)". Esta denominación específica se utiliza para evitar confusiones con otros tipos de procesos similares en el sistema y cumplir con lo solicitado por parte del centro de servicios en cuanto a la habilitación permanente de los despachos para recibir audiencias.
2. **Los cierres por compensatorios deben ser solicitados con al menos 24 horas de anticipación.** Esta solicitud debe estar respaldada por una resolución, oficio de autorización o acuerdo correspondiente, además del formato de solicitud de cierres que se encuentra en el módulo de soporte del aplicativo. Dichas solicitudes deben ser enviadas por el despacho judicial al correo electrónico cierresypermisos@deaj.ramajudicial.gov.co.
3. Los turnos para los juzgados penales serán creados desde el Centro de Servicios según el cronograma establecido por la seccional, desde la opción Turnos Proceso Penal. Se adjunta el instructivo "**Procedimiento para el Reparto de Procesos Penales Fuera de Horario**" para su referencia.

4. Los procesos existentes antes de la implementación del aplicativo y que se deseen tramitar en el sistema, deben ser registrados por cada despacho judicial a través de la opción "PROCESOS HISTÓRICOS", tal como fue explicado en las capacitaciones impartidas.
5. **El horario de funcionamiento del aplicativo de reparto se regirá por el mismo horario establecido para el Distrito Judicial de Sincelejo.**

Soporte y Acompañamiento - Aplicación Justicia XXI Web: Durante esta fase operativa, en caso de presentarse alguna incidencia o requerir soporte técnico relacionado con el aplicativo "Justicia XXI WEB", solicitamos que en primera instancia se envíe la novedad al correo electrónico soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co, con copia al ingeniero seccional Franklin Manuel Brun Martinez (fbrunm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y al Ingeniero del Centro de Servicios Jaider Fabian Contreras Puentes (jcontrerp@cendoj.ramajudicial.gov.co). Esto permitirá realizar un seguimiento adecuado a las novedades reportadas y brindar una solución oportuna.

Adicionalmente, todas las inquietudes, incidencias o sugerencias que puedan surgir durante esta fase deben ser remitidas al Centro de Servicios Penales de Sincelejo, con copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre. Esto con el fin de que dichas observaciones sean incluidas en el informe de seguimiento, el cual será elaborado por el Centro de Servicios Penales de Sincelejo de manera periódica.

Transcurridos tres meses desde el inicio de la fase operativa, recibiremos un informe detallado por parte del equipo de TYBA y el Centro de Servicios Penales, como operador central del reparto. Estos informes serán utilizados para propender a la mejora continua del proceso de implementación y uso del aplicativo "Justicia XXI WEB".

Agradecemos de antemano su colaboración durante esta importante etapa. Su participación activa será fundamental para asegurar el éxito de este proyecto de modernización tecnológica en nuestra administración de justicia. Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/FEPM/aof